

con fecha 27-7-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar a la ejecutada "Patricia Sánchez Rivas", en situación de insolvencia total por importe de 1.048,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 27 de julio de 2006.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—48.744.

### PCS POWER COMPACT SERVICE DE VENTAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 24 de julio de 2006, a las 11,00 horas, acordó la liquidación y extinción de la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 11 de mayo de 2006:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	4.667,09
Amortización Acumulada .....	-4.667,09
Clientes de dudoso cobro .....	9.114,49
Provisión Insolvencias .....	-9.114,49
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas .....	3.238,17
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-62.756,93
Resultado 2006 .....	-582,45
Acreedores .....	0,00
Total pasivo .....	0,00

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 Ley de Sociedades Anónimas.

En Sant Boi de Llobregat, 26 de julio de 2006.—El Liquidador Único, don Otto Hermann.—49.555.

### PHRONESIS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas

y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—49.333.

### PLURELCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PASEO INDEPENDENCIA 35, S. L. U.

### BELLIVICO 2000, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de los socios de «Plurelco, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» y el socio único de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» aprobaron, el 31 de julio de 2006, la fusión por absorción de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» por parte de «Plurelco, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de agosto de 2006.—José Antonio Hernández Estremera, en calidad de Consejero Delegado de la absorbente y de Administrador solidario de las absorbidas.—49.559. 1.ª 14-8-2006

### PROCEN, S. A.

(Sociedad escindida)

### SIMPER OFFICE, S. L.

### EVIDAURO HABITATGES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

El accionista/socio único de las sociedades escindida y beneficiarias ha decidido en fecha 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la sociedad «Procen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades (i) «New-Piave Diez, Sociedad Limitada» y (ii) «New-Piave Once, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a las sociedades beneficiarias. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 3.020.754,00 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Josep Conrado Mateu, Basilio Rodríguez Marín, y Francisco Xavier Tauler Ferre y Administrador único de las Sociedades beneficiarias, Elvira Vidal Dinares.—49.338.

2.ª 14-8-2006

### PROMOCIONES CENFA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle O'Donnell, n.º 27, 6.º, a las 11 horas del día 21 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y el día 22 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Administrador único, Francisco Javier Cendón Facorro.—49.166.

### PROMOCIONES RURALES

### DEL TAJO, S. L.

Anuncio de reactivación

En Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2005, se adoptó el acuerdo de reactivación de esta sociedad por haber cesado las causas que motivaron los anteriores acuerdos de disolución y liquidación, reanudando su normal actividad social, sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Administrador Solidario, Pablo Oterino Menéndez.—48.844. y 3.ª 14-8-2006

### PROMOTORA ECUESTRE

### OQUENDO, S. L.

Se convoca a la Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «Promotora Ecuestre Oquendo, Sociedad Limitada», a celebrar en los locales de Asesoría Ifger, sitos en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número, 26, 3.º B, el día 4 de septiembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para actuar en esta Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales año 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Asimismo se comunica a los señores socios que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 86.1 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de dos Liquidadores, que según dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales, serán los dos que han sido Administradores hasta la actualidad, por consiguiente cese del órgano social.

Séptimo.—Liquidación, extinción y cancelación de la sociedad con aprobación del Balance final de liquidación y reparto del haber social en su caso.